



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, por el que se someten a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa, autorización de construcción y estudio de impacto ambiental del proyecto Planta fotovoltaica “Santa Patricia” de 37,602240 MWp en el término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca), del promotor Enerland Generación Solar 19, SL. Expediente G-H-2022-12.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, modificado por la Ley 1/2021, de 11 de febrero; el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública de la solicitud de autorización administrativa y Evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, expediente número G-H-2022-12, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Enerland Generación Solar 19, SL, domicilio a efecto de notificaciones en calle BÍlbilis, 18, Nave A04, Zaragoza.

Instalación: Planta fotovoltaica “Santa Patricia” de 37,602240 MWp.

Ubicación: Planta Fotovoltaica en polígono 502, parcelas 21, 27, 31 en el término municipal de Gurrea de Gállego.

Potencia de módulos fotovoltaicos: 37,60224 MWp. Potencia inversores 34,2 MW. Potencia instalada: 34,2 MW Potencia de evacuación: 30,08 MW.

Superficie planta fotovoltaica: 77,293437 Ha.

Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica formado por 57.408 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalino de 655 Wp con 1.188 seguidores solares de un eje. 152 inversores de 225 KW de potencia. Instalación de un sistema de control de potencia.

6 Centros de Transformación con las siguientes características: un transformador trifásico en aceite, de llenado integral (ONAN). Potencia 7.150 kVA. Relación de transformación 0,80/30±2.5% kV. Celdas de línea, celda de protección del trafo y celda de protección general.

La evacuación de la energía eléctrica generada por los módulos fotovoltaicos será recogida en los diferentes centros de transformación. Desde estos centros de transformación y a través de 2 circuitos se evacuará la energía de la planta hasta la subestación SET “Augustos” (Objeto de otro expediente: AT-39/2021).

Circuito 1: El CT-01 estará unido con el CT-04, y a continuación con el CT-06, desde dónde irá en un único circuito hasta la SET “Augustos”. Características del cable: AL RHZ1-OL 18/30 KV Al. Sección 150, 240, 400 mm². Longitud 1.387 m.

Circuito 2: el CT-03 estará unido con el CT-02 y a continuación con el CT-05, desde donde irá también en un único circuito, compartiendo zanja desde este CT con el otro circuito. Características del cable: AL RHZ1-OL 18/30 KV Al. Sección 150, 400 mm². Longitud 1.242 m.

Infraestructuras de Evacuación Compartida (expediente: AT-39/2021). “SET Augustos” 30/220 kV y LAAT 220 KV “SET Augustos”-SET “Gurrea 220 KV” propiedad de REE, en el término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de impacto ambiental regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto y el Estudio de Impacto ambiental por cualquier interesado, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sección de Energía, sito en Huesca, en plaza Cervantes, número 1 planta baja; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36, así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca, ubicado en la dirección señalada,



indicando como referencia: Información pública. G-H-2022-012, Planta Fotovoltaica “Santa Patricia” de 37,60224 MWp en el término municipal de Gurrea de Gállego.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 21 de mayo de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.